



**CURSO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA FAMILIAR,
CIVIL Y MERCANTIL PARA EL PERSONAL DEL
JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE APATZINGÁN**

PROYECTO

JUNIO 2018.

JUSTIFICACIÓN.

La entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral en la Región Judicial de Apatzingán¹, que impacta de manera directa en la carga laboral de los juzgados de primera instancia especializados en materia penal del Distrito Judicial de Apatzingán, ha traído como resultado que las actividades de dichos órganos jurisdiccionales se concreten únicamente a dar seguimiento a los asuntos o causas iniciados con anterioridad a la entrada en vigor del referido sistema de justicia penal.

Igualmente, desde hace varios años ha habido un notable incremento en el número de asuntos familiares, civiles y mercantiles sometidos a la competencia de los órganos judiciales civiles de la misma localidad.

Ambos fenómenos motivaron que, después de un análisis detallado con base en las cifras estadísticas y en las necesidades sociales de dicha área geográfica, el Consejo del Poder Judicial haya determinado, la modificación de la especialización del Juzgado Segundo Penal del Distrito Judicial de Apatzingán para que funcione como juzgado de igual grado, en materia civil y conozca de las materias familiar, civil y mercantil con ámbito de competencia territorial en tal distrito, esto en los términos de los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Estado de Michoacán.

En tal virtud, la Comisión de Carrera Judicial del Consejo del Poder Judicial instruyó al Instituto de la Judicatura diseñara un programa académico de especialización en las materias familiar, civil y mercantil dirigido a los servidores públicos que actualmente están adscritos al Juzgado Segundo Penal del Distrito

¹ Entró en vigor el 9 de mayo de 2016. Cabe mencionar que dicha Región Judicial está integrada por los Distritos Judiciales de Coalcomán y Apatzingán.

Judicial de Apatzingán, y que en el menor tiempo posible, optimizando los recursos materiales, humanos y pedagógicos, cumpla con una adecuada capacitación².

En tal virtud, el Instituto pone a consideración del Pleno del Consejo el presente Documento Maestro que contiene los parámetros necesarios para poder implementar la especialización en las materias familiar, civil y mercantil del personal del Juzgado Segundo Penal del Distrito Judicial de Apatzingán.

En este sentido, a la Comisión de Carrera Judicial como órgano encargado de la administración y desarrollo de la carrera judicial, así como de la capacitación, formación, actualización y especialización del personal del Poder Judicial del Estado y de los operadores jurídicos que aspiran a formar parte de este Alto Tribunal, a través del Instituto de la Judicatura, se presenta el siguiente programa académico.

De esta manera, y de conformidad con el artículo 80 del Reglamento de la Comisión de Carrera Judicial, se propone la realización de un *Curso de Capacitación en Materia Familiar, Civil y Mercantil para el Personal del Juzgado Segundo Penal del Distrito Judicial de Apatzingán*.

El *Curso* deberá incidir en la adquisición de conocimientos referentes al proceso familiar, civil y mercantil y a los mecanismos de control y rectoría para llevar la mejor conducción del juicio y, en la medida de lo posible para conciliar a las partes, a efecto de lograr la mayor agilidad en la resolución de controversias en dichas materias.

MÓDULOS A DESARROLLAR.

- 1. Derecho Sustantivo Familiar I.** El objetivo que se busca con el desarrollo del presente apartado es proporcionar a los participantes los conocimientos

² En seguimiento al Acuerdo del Consejo del Poder Judicial del Estado, de fecha 8 de junio de 2016.

teóricos generales sobre el Derecho de Familia y las Relaciones Jurídicas del Derecho de Familia.

2. **Derecho Sustantivo Familiar II.** El objetivo que se busca con el desarrollo del presente apartado es proporcionar a los participantes los conocimientos teóricos generales sobre la figura de la adopción.
3. **Interés Superior del Menor.** El objetivo es proporcionar a los participantes una panorámica teórico-práctica respecto de este concepto de polémicos efectos en la materia familiar, así como su aplicación en la práctica.
4. **La Prueba. Conceptos Generales y Características Especiales del Sistema Familiar.** El propósito de este apartado es proveer a los participantes de las bases generales sobre el derecho probatorio en materia familiar, criterios de clasificación de la prueba, la carga y objeto de la prueba, además de los conocimientos generales sobre las etapas del procedimiento probatorio y los medios de convicción en el proceso familiar.
5. **Restitución Nacional e Internacional de Menores.** El objetivo es brindar a los servidores públicos, los conocimientos necesarios en el tema de restitución de menores, ya sea en el plano local como en el internacional, ante todo, atendiendo a lo que resulte más benéfico para el menor.
6. **Teoría del Caso en Materia Familiar.** El objetivo de este módulo es que los participantes puedan identificar el planteamiento de cada parte sobre los hechos, las pruebas y su connotación jurídica.
7. **La Notificación en Materia Familiar y en Materia de Amparo con Incidencia en el Derecho Familiar.** En este módulo se pretende que los participantes adquieran una serie de conocimientos teórico-prácticos sobre

la notificación en el contexto de los juicios familiares, en virtud de su especificidad. De igual forma, se pretende proporcionar a los alumnos las reglas básicas para efectuar, de manera correcta, las notificaciones que se tengan que realizar en el procedimiento de amparo, cuando éste incida en cuestiones familiares, por las características particulares que implica.

- 8. La Reforma a la Justicia Familiar. Principios del Procedimiento y del Procedimiento Oral en Materia Familiar.** El objetivo de este módulo es que los alumnos tengan una visión más amplia sobre la Reforma a la Justicia Familiar en el Estado, analizando las Políticas de Justicia: Modernización de Justicia en el Estado; el Fundamento del Cambio: el Porqué de la Reforma; el Marco Comparativo de los Procedimientos Orales en el Mundo, en el Ámbito de la Familia; Tratados Internacionales en Materia de Familia; y Tipologías de Familia.
- 9. El Examen Directo y contra Examen, Teórico y Simulacros.** Este módulo tiene por finalidad proporcionar a los alumnos los conocimientos teórico práctico sobre el Examen directo y la relevancia procesal, objeciones e incidentes. Así como las técnicas de Contra Examen a menores.
- 10. Simulacros.** En este módulo los alumnos deberán poner en práctica los conocimientos adquiridos en los módulos anteriores.
- 11. Derecho Civil I.** Este módulo tiene por finalidad proporcionar a los participantes los conocimientos teóricos necesarios sobre las figuras jurídicas de personas y sucesiones.
- 12. Derecho Civil II.** El objetivo del presente módulo es brindar a los alumnos los conocimientos básicos concernientes a las figuras jurídicas de bienes, obligaciones, el acto jurídico, los contratos y extinción de las obligaciones.

- 13. Derecho Procesal Civil.** El propósito de este apartado es proveer los conocimientos generales sobre la demanda, excepción, contestación, reconvencción, pruebas, sentencia y jurisdicción voluntaria.
- 14. Redacción de Sentencias en Materia Civil.** Con el presente módulo se pretende proporcionar a los alumnos una visión más amplia sobre la redacción de sentencias en materia civil, su clasificación, requisitos, aclaración o ampliación de la sentencia y su impugnación.
- 15. Amparo en Materia Civil.** El objetivo de este módulo es brindar a los participantes un panorama general sobre el juicio de amparo en la materia civil, ello a través del estudio y análisis de diversos temas, entre los que encontramos: el procedimiento del juicio de amparo y la suspensión en el juicio de amparo.
- 16. Derecho Mercantil I.** El objetivo del presente módulo es el análisis de las figuras básicas relativas al Derecho Societario y su regulación y aplicación en sede judicial.
- 17. Derecho Mercantil II.** El objetivo del presente módulo es el análisis de las figuras básicas relativas a los títulos y operaciones de crédito y su regulación y aplicación en sede judicial.
- 18. Juicio Oral Mercantil.** El objeto de este módulo es que los participantes del *Curso* tengan un panorama general sobre los principios y el contenido del juicio oral mercantil (Antecedentes, Principios, Facultades de Dirección Procesal, las Pruebas, la Contestación, Notificaciones Personales, Plazos, el Procedimiento, etc.) y en su caso, que los participantes reafirmen los conocimientos previos sobre la materia.

19. Redacción de Sentencias en Materia Mercantil. El objetivo de este módulo es proporcionar a los alumnos una visión más amplia sobre la redacción de sentencias en materia mercantil, su clasificación, requisitos, aclaración o ampliación de la sentencia y su impugnación.

20. Amparo en Materia Mercantil. La finalidad de este módulo es analizar la incidencia del amparo en el ámbito mercantil, por lo que corresponde a la ejecución de las sentencias donde la Justicia de la Unión ampara y protege a la parte en una controversia de naturaleza mercantil.

LOGÍSTICA Y MECÁNICA OPERATIVA

INTRODUCCIÓN.

El Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado tiene, entre otras actividades, la tarea de capacitar, especializar, actualizar y formar de manera continua a los funcionarios públicos que laboran en el Poder Judicial.

De manera específica, el Instituto pretende auxiliar en la consolidación de la Carrera Judicial en el aspecto de la capacitación de los servidores públicos que conocerán de la materia familiar, civil y mercantil motivo por el cual se busca constantemente la realización de diversos eventos académicos, encaminados al cumplimiento de dicho mandato. Tal es el caso del programa académico denominado *Curso de Capacitación en Materia Familiar, Civil y Mercantil para el Personal del Juzgado Segundo Penal del Distrito Judicial de Apatzingán.*

OBJETIVO.

Capacitar a los servidores públicos del Juzgado Segundo Penal del Distrito Judicial de Apatzingán en el ámbito de la materia familiar, civil y mercantil por medio de una tabla general de materias y contenidos sobre los aspectos medulares que toca a la administración e impartición de justicia, derivado del quehacer cotidiano a que se enfrentan en el desarrollo de la labor que realizan en auxilio de la función jurisdiccional.

El Curso de Capacitación en Materia Familiar, Civil y Mercantil para el Personal del Juzgado Segundo Penal del Distrito Judicial de Apatzingán se configura como un instrumento para profundizar en la especialización de la temática sobre los juicios familiares, civiles y mercantiles.

SISTEMA Y DURACIÓN.

El Instituto de la Judicatura propone, para una adecuada formación, que el *Curso* tenga una duración de 236 doscientas treinta y seis horas de formación teórica y, además, 200 doscientas horas prácticas, en un sistema residencial, es decir, de lunes a sábados, desarrollándose la etapa teórica en el transcurso de 46 cuarenta y seis días, y la etapa práctica en el transcurso de 40 cuarenta días, en los siguientes horarios:

La fase teórica se desarrollará de lunes a viernes de 16:00 a 21:00 horas, y los sábados de 08:00 a 14:00 horas.

Por lo que corresponde a las prácticas³, éstas las realizarán en los juzgados civiles del Distrito Judicial de Apatzingán⁴, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Total de horas por semana: 31 treinta y un horas teóricas y 25 veinticinco horas prácticas.

Fase Teórica:

Inicio: Lunes 25 de junio de 2018.

Término: Sábado 1 de septiembre de 2018.

Fase de Práctica⁵:

Inicio: Lunes 25 de junio de 2018.

Término: Viernes 31 de agosto de 2018.

Sede: Por determinar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En virtud de los objetivos perseguidos a través del *Curso de Capacitación en Materia Familiar, Civil y Mercantil para el Personal del Juzgado Segundo Penal del Distrito Judicial de Apatzingán*, se aplicará una mecánica de evaluación que

³ Las actividades tanto de la etapa práctica como teórica, se verificarán en las mismas fechas, en el entendido que la primera sería por las mañanas, y la segunda, por las tardes.

⁴ La distribución de los servidores públicos se hará conforme a lo señalado por la Comisión de Carrera Judicial. Asimismo, para la etapa práctica se deberá determinar un rol de guardias para la atención de cuestiones urgentes, cuidando que dicho rol tenga una rotación oportuna, a fin de que todo el personal del órgano reciba la debida capacitación.

⁵ Cabe señalar que la capacitación no abarca el periodo vacacional correspondiente al año 2018, aprobado por el Pleno del Consejo del Poder Judicial de Estado.

condicione la entrega del Diploma a quienes acrediten haber asistido el 100% de las actividades realizadas.

TEMÁTICA

La temática del *Curso* es la siguiente, y se desarrollará con el apoyo de los ponentes que se enlistan a continuación:

PROPUESTA DE CLAUSTRO ACADÉMICO MATERIA FAMILIAR

| HORAS | MÓDULOS | EXPOSITOR |
|---------|--|--|
| 20 HRS. | DERECHO SUSTANTIVO FAMILIAR I | Consejero Rafael Argueta Mora (Presidente de la Comisión de Carrera Judicial del PJEM) |
| 20 HRS. | DERECHO SUSTANTIVO FAMILIAR I Y II | |
| 5 HRS. | EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR | Alejandro Moreno Villanueva (Titular del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Uruapan) |
| 5 HRS. | RESTITUCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MENORES | |
| 5 HRS. | LA NOTIFICACIÓN EN MATERIA FAMILIAR Y EN MATERIA DE AMPARO CON INCIDENCIA EN EL DERECHO FAMILIAR | Miguel Ángel Moreles Vázquez (Titular del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Uruapan) |
| 5 HRS. | LA REFORMA A LA JUSTICIA FAMILIAR. PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL PROCEDIMIENTO ORAL EN MATERIA FAMILIAR | |
| 10 HRS. | TEORÍA DEL CASO EN MATERIA FAMILIAR | Carlos Arroyo Toledo (Titular del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Uruapan) |
| 10 HRS. | LA PRUEBA. CONCEPTOS GENERALES Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL SISTEMA FAMILIAR | Carlos Arroyo Toledo (Titular del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Uruapan) |
| 10 HRS. | | |

| | | |
|----------------|---|--|
| | EL EXAMEN DIRECTO Y CONTRAEXAMEN. TEÓRICO Y SIMULACROS | Sandra Patricia Rivera Aguilar (Titular del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Apatzingán) |
| 10 HRS. | SIMULACROS | |

PROPUESTA DE CLAUSTRO ACADÉMICO MATERIA CIVIL

| DURACIÓN | MATERIA | PONENTE |
|-----------------|---|---|
| 18 HRS. | DERECHO CIVIL I | Sandra Patricia Rivera Aguilar (Titular del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Apatzingán) |
| 18 HRS. | DERECHO CIVIL II | |
| 18 HRS. | DERECHO PROCESAL CIVIL | Sandra Patricia Rivera Aguilar (Titular del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Apatzingán) |
| 18 HRS. | REDACCIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA CIVIL | Alejandro Moreno Villanueva (Titular del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Uruapan) |
| 5 HRS. | AMPARO EN MATERIA CIVIL | Jorge Luis Reséndiz Reyes (Titular del Juzgado Cuarto Menor Civil del Distrito Judicial de Morelia) |

PROPUESTA DE CLAUSTRO ACADÉMICO MATERIA MERCANTIL

| DURACIÓN | MATERIA | PONENTE |
|----------|--|--|
| 12 HRS. | DERECHO MERCANTIL I | Sandra Patricia Rivera Aguilar (Titular del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Apatzingán) |
| 12 HRS. | DERECHO MERCANTIL II | Sandra Patricia Rivera Aguilar (Titular del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Apatzingán) |
| 15 HRS. | JUICIO ORAL MERCANTIL | Carlos Arroyo Toledo (Titular del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Uruapan) |
| 15 HRS. | REDACCIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA MERCANTIL | Sandra Patricia Rivera Aguilar (Titular del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Apatzingán) |
| 5 HRS. | AMPARO EN MATERIA MERCANTIL | Jorge Luis Reséndiz Reyes (Titular del Juzgado Cuarto Menor Civil del Distrito Judicial de Morelia) |

Curso de Capacitación en Materia Familiar, Civil y Mercantil para el Personal del Juzgado Segundo Penal del Distrito Judicial de Apatzingán

MATERIA CIVIL

| MÓDULO | PONENTE | FECHAS | TOTAL DE HORAS |
|--|--|--|----------------|
| DERECHO CIVIL I | Sandra Patricia Rivera Aguilar (Titular del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Apatzingán) | Lunes 25 de junio 16:00 a 21:00 hrs. 5 horas Martes 26 de junio 16:00 a 21:00 hrs. 5 horas Miércoles 27 de junio 16:00 a 21:00 hrs. 5 horas Jueves 28 de junio 16:00 a 19:00 hrs. 3 horas | 18 Horas |
| DERECHO CIVIL II | | Jueves 28 de junio 19:00 a 21:00 hrs. 2 horas Viernes 29 de junio 16:00 a 21:00 hrs. 5 horas Sábado 30 de junio 08:00 a 15:00 hrs. 7 horas Lunes 2 de julio 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas | 18 Horas |
| REDACCIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA CIVIL | Alejandro Moreno Villanueva (Titular del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Uruapan) | Martes 3 de julio 16:00 a 21:00 hrs. 5 horas Miércoles 4 de julio 16:00 a 21:00 hrs. 5 horas Jueves 5 de julio 16:00 a 21:00 hrs. 5 horas Lunes 9 de julio 16:00 a 19:00 hrs. 3 horas | 18 horas |
| DERECHO PROCESAL CIVIL | Sandra Patricia Rivera Aguilar (Titular del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Apatzingán) | Lunes 9 de julio 16:00 a 19:00 hrs. 3 horas Martes 10 de julio 16:00 a 21:00 hrs. 5 horas Miércoles 11 de julio 16:00 a 21:00 hrs. 5 horas Jueves 12 de julio 16:00 a 21:00 hrs. 5 horas | 18 Horas |
| AMPARO EN MATERIA CIVIL | Jorge Reséndiz Reyes (Titular del Juzgado Cuarto Menor Civil del Distrito Judicial de Morelia) | Viernes 13 de julio 16:00 a 21:00 hrs. 5 horas | 5 Horas |

Curso de Capacitación en Materia Familiar, Civil y Mercantil para el Personal del Juzgado Segundo Penal del Distrito Judicial de Apatzingán

MATERIA FAMILIAR

| MÓDULO | PONENTE | FECHAS | TOTAL DE HORAS |
|---|--|--|----------------|
| LA REFORMA A LA JUSTICIA FAMILIAR. PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL PROCEDIMIENTO ORAL EN MATERIA FAMILIA | Miguel Ángel Moreles Vázquez (Titular del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Uruapan) | Sábado 14 de julio 08:00 a 13:00 hrs. 5 horas | 5 Horas |
| RESTITUCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MENORES | Alejandro Moreno Villanueva (Titular del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Uruapan) | Lunes 16 de julio 16:00 a 21:00 hrs. 5 horas | 5 Horas |
| TEORÍA DEL CASO EN MATERIA FAMILIAR | Carlos Arroyo Toledo (Titular del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Uruapan) | Martes 17 de julio 16:00 a 21:00 hrs. 5 horas Miércoles 1 de agosto 16:00 a 21:00 hrs. 5 horas | 10 Horas |
| LA PRUEBA. CONCEPTOS GENERALES Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL SISTEMA FAMILIAR | Carlos Arroyo Toledo (Titular del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Uruapan) | Jueves 2 de agosto 16:00 a 21:00 hrs. 5 horas Viernes 3 de agosto 16:00 a 21:00 hrs. 5 horas | 10 Horas |
| DERECHO SUSTANTIVO FAMILIAR I | Consejero Rafael Argueta Mora (Presidente de la Comisión de Carrera Judicial del CPJEM) | Sábado 4 de agosto 08:00 a 15:00 hrs. 7 horas Viernes 10 de agosto 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas Sábado 11 de agosto 08:00 a 15:00 hrs. 7 horas Viernes 17 de agosto 16:00 a 21:00 hrs. 2 horas | 20 Horas |
| DERECHO SUSTANTIVO FAMILIAR II | | Viernes 17 de agosto 16:00 a 21:00 hrs. 2 horas Sábado 18 de agosto 08:00 a 15:00 hrs. 7 horas Viernes 24 de agosto 17:00 a 21:00 hrs. 4 horas Sábado 25 de agosto 08:00 a 15:00 hrs. 7 horas | 20 Horas |

Curso de Capacitación en Materia Familiar, Civil y Mercantil para el Personal del Juzgado Segundo Penal del Distrito Judicial de Apatzingán
MATERIA FAMILIAR

| MÓDULO | PONENTE | FECHAS | TOTAL DE HORAS |
|--|--|---|----------------|
| LA NOTIFICACIÓN EN MATERIA FAMILIAR Y EN MATERIA DE AMPARO CON INCIDENCIA EN EL DERECHO FAMILIAR | Miguel Ángel Moreles Vázquez (Titular del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Uruapan) | Lunes 6 de agosto 16:00 a 21:00 hrs. 5 horas | 5 Horas |
| EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR | Alejandro Moreno Villanueva (Titular del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Uruapan) | Martes 7 de agosto 16:00 a 21:00 hrs. 5 horas | 5 Horas |
| EL EXAMEN DIRECTO Y CONTRA EXAMEN. TEÓRICO Y SIMULACROS | Sandra Patricia Rivera Aguilar (Titular del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Apatzingán) | Miércoles 8 de agosto 16:00 a 21:00 hrs. 5 horas Jueves 9 de agosto 16:00 a 21:00 hrs. 5 horas | 10 Horas |
| SIMULACROS | | Lunes 13 de agosto 16:00 a 21:00 hrs. 5 horas Martes 14 de agosto 16:00 a 21:00 hrs. 5 horas | 10 Horas |

Curso de Capacitación en Materia Familiar, Civil y Mercantil para el Personal del Juzgado Segundo Penal del Distrito Judicial de Apatzingán

MATERIA MERCANTIL

| MÓDULO | PONENTE | FECHAS | TOTAL DE HORAS |
|--|---|--|----------------|
| DERECHO MERCANTIL I | Sandra Patricia Rivera Aguilar (Titular del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Apatzingán) | Miércoles 15 de agosto 16:00 a 21:00 hrs. 5 horas Jueves 16 de agosto 16:00 a 21:00 hrs. 5 horas Lunes 20 de agosto 16:00 a 19:00 hrs. 2 horas | 12 Horas |
| DERECHO MERCANTIL II | | Lunes 20 de agosto 19:00 a 21:00 hrs. 2 horas Martes 21 de agosto 16:00 a 21:00 hrs. 5 horas Miércoles 22 de agosto 16:00 a 21:00 hrs. 5 horas | 12 horas |
| JUICIO ORAL MERCANTIL | Carlos Arroyo Toledo (Titular del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Uruapan) | Jueves 23 de agosto 16:00 a 21:00 hrs. 5 horas Lunes 27 de agosto 16:00 a 21:00 hrs. 5 horas Martes 28 de agosto 16:00 a 21:00 hrs. 5 horas | 15 horas |
| REDACCIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA MERCANTIL | Sandra Patricia Rivera Aguilar (Titular del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Apatzingán) | Miércoles 29 de agosto 16:00 a 21:00 hrs. 5 horas Jueves 30 de agosto 16:00 a 21:00 hrs. 5 horas Viernes 31 de agosto 16:00 a 21:00 hrs. 5 horas | 15 horas |
| AMPARO EN MATERIA MERCANTIL | Jorge Luis Reséndiz Reyes (Titular del Juzgado Cuarto Menor Civil del Distrito Judicial de Morelia) | Sábado 1 de septiembre 08:00 a 13:00 hrs. 5 horas | 5 horas |

TEMARIO

DERECHO SUSTANTIVO FAMILIAR I Y II

| | |
|---|---|
| <p>1. DERECHO DE FAMILIA</p> | <p>1.1. De la Capacidad 1.2. De los Alimentos</p> |
| <p>2. RELACIONES JURÍDICAS DEL DERECHO DE FAMILIA</p> | <p>2.1. El matrimonio 2.2. El parentesco 2.3. El Concubinato 2.4. El Divorcio 2.5. La Patria Potestad</p> |
| <p>3. LA ADOPCIÓN</p> | <p>3.1. Concepto de Adopción. 3.2. Sujetos de la Adopción 3.3. Jurisdicción Voluntaria de adopción. 3.4. Disposiciones legales en materia de adopción. 3.5. Adopción Nacional. 3.6. Adopción internacional.</p> |

EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR

| | |
|---|--|
| <p>I. El Interés Superior del Menor</p> | <p>1.1. Concepto 1.2. Elementos 1.3. Aplicación Práctica</p> |
|---|--|

LA NOTIFICACIÓN EN MATERIA FAMILIAR

| | |
|-----------------------------------|---|
| <p>1. GENERALIDADES</p> | <p>Del domicilio para recibir notificaciones</p> |
| <p>2. LA PRIMERA NOTIFICACIÓN</p> | <p>Uso del Citatorio Notificación por Instructivo Requisitos de la Notificación por Instructivo De la entrega del Citatorio e Instructivo La Notificación por conducto del Juez Menor Del Exhorto La primera notificación a terceros extraños</p> |

| | |
|-------------------------------------|--|
| 3. LAS NOTIFICACIONES DE LOS AUTOS | |
| 4. NOTIFICACIONES POR LISTA | |
| 5. NOTIFICACIONES PERSONALES | |
| 6. NOTIFICACIÓN A UNA PERSONA MORAL | |
| 7. NULIDAD DE LAS NOTIFICACIONES | |
| 8. CASOS PRÁCTICOS Y EJERCICIO | |

LA NOTIFICACIÓN EN MATERIA DE AMPARO CON INCIDENCIA EN EL DERECHO FAMILIAR

| | |
|--|--|
| 1. GENERALIDADES | Del domicilio para recibir notificaciones |
| 2. LA PRIMERA NOTIFICACIÓN | Uso del Citorio La Notificación por conducto del Juez Menor Del Exhorto La primera notificación a terceros extraños |
| 3. LAS NOTIFICACIONES DE LOS AUTOS | |
| 4. NOTIFICACIONES POR LISTA | |
| 5. NOTIFICACIONES PERSONALES | |
| 6. NOTIFICACIÓN POR OFICIO Y POR TELÉGRAFO | |
| 7. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA | |
| 8. NOTIFICACIÓN A UNA PERSONA MORAL | |

| | |
|----------------------------------|--|
| 9. NULIDAD DE LAS NOTIFICACIONES | |
| 10. CASOS PRÁCTICOS Y EJERCICIOS | |

RESTITUCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MENORES

| | |
|--|---|
| I. RESTITUCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MENORES | <p>1.1 Concepto</p> <p>1.2 Elementos</p> <p>1.3 Aplicación Práctica</p> |
|--|---|

REFORMA A LA JUSTICIA FAMILIAR. PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL PROCEDIMIENTO ORAL EN MATERIA DE FAMILIA

| | |
|---|--|
| I. REFORMA A LA JUSTICIA FAMILIAR | <p>1.1. Políticas Públicas de Justicia: Modernización de Justicia en el Estado.</p> <p>1.2. Fundamento del Cambio: el Porqué de la Reforma.</p> <p>1.3. Marco Comparativo de los Procedimientos Orales en el Mundo, en el Ámbito de la Familia.</p> <p>1.4. Tratados Internacionales en Materia de Familia.</p> <p>1.5. Tipologías de Familia.</p> |
| II. PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL PROCEDIMIENTO ORAL EN MATERIA DE FAMILIA | <p>2.1. Principios Generales del Procedimiento.</p> <p>2.2. Principios del Procedimiento Oral en Materia de Familia.</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>2.3. Diferencias Entre Procedimiento Oral y Escrito.</p> <p>2.4. Principios Especiales de Familia y el Niño</p> <p>2.5. Principios del Procedimiento Ordinario y Especiales, Etapas del Proceso.</p> |
|--|---|

TEORÍA DEL CASO EN MATERIA FAMILIAR

| | |
|--|---|
| <p>IV. TEORÍA DEL CASO EN MATERIA FAMILIAR</p> | <p>4.1. Concepto.</p> <p>4.2. Importancia y Consecuencias.</p> <p>4.3. Estructura.</p> <p>4.4. Elaboración de la Teoría del Caso.</p> |
|--|---|

LA PRUEBA. CONCEPTOS GENERALES Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL SISTEMA FAMILIAR

| | |
|--|---|
| <p>III. LA PRUEBA. CONCEPTOS GENERALES Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL SISTEMA FAMILIAR</p> | <ul style="list-style-type: none">3.1. Concepto de Prueba.3.2. Órganos de Prueba.3.3. Objeto de la Prueba.3.4. Los Medios de Prueba en el Proceso Oral.3.5. Producción de la Prueba.3.6. Pro Actividad de las Partes3.7. Incorporación de la Prueba en Juicio. Testigos, Peritos, Documental y Material.3.8. Prueba Ilícita.3.9. Exclusión de Medios de Prueba.3.10. Valoración de la Prueba. Razonamiento Judicial.3.11. Fundamentación de la Sentencia. Estándar de Convicción. |
|--|---|

EL EXAMEN DIRECTO Y CONTRA EXAMEN. TEÓRICO Y SIMULACRO

| | |
|----------------------------------|---|
| <p>V. EXAMEN DIRECTO TEÓRICO</p> | <ul style="list-style-type: none">5.1. Concepto.5.2. Relevancia Procesal.5.3. Análisis Teórico.5.4. Técnicas de Examen Menores.5.5. Revisión de Material Audiovisual. |
|----------------------------------|---|

| | |
|--|---|
| <p>VI. EXAMEN DIRECTO SIMULACROS</p> | <p>6.1. Trabajo Práctico. Simulacros.</p> |
| <p>VII. EL CONTRA EXAMEN TEÓRICO (OBJECIONES E INCIDENTES)</p> | <p>7.1. Concepto. 7.2. Análisis Teórico. 7.3. Relevancia Procesal. 7.4. Objeciones e Incidentes. Conceptos y Análisis. 7.5. Técnica de Contra Examen a Menores.</p> |
| <p>VIII. SIMULACIÓN CONTRA EXAMEN Y OBJECIONES</p> | <p>8.1. Contra Examen y Objeciones.</p> |

Derecho Civil I

| | |
|-------------------------------|--|
| <p>Derecho Civil I</p> | <p>1.1. Personas 1.1.1. Generalidades 1.1.1.1. Clases 1.1.1.2. Nacimiento 1.1.1.3. Extinción 1.1.2. Atributos de la personalidad 1.1.2.1. Nombre 1.1.2.2. Domicilio 1.1.2.3. Estado civil 1.1.2.4. Capacidad 1.2. Sucesiones 1.2.1. Concepto 1.2.2. Clases 1.2.2.1. Legítima 1.2.2.2. Testamentaria 1.2.3. El testamento 1.2.3.1. Tipos de testamento, con especial referencia al testamento público abierto</p> |
|-------------------------------|--|

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> 1.2.3.2. Capacidad para testar 1.2.3.3. Condición y término 1.2.3.4. Capacidad para heredar 1.2.3.5. Heredero 1.2.3.6. Legatario 1.2.3.7. Substituciones 1.2.3.8. Nulidad, revocación y caducidad 1.2.4. La masa hereditaria <ul style="list-style-type: none"> 1.2.4.1. Concepto 1.2.4.2. Integración 1.2.5. Conmorcencia y premorcencia 1.2.6. Juicios sucesorios <ul style="list-style-type: none"> 1.2.6.1. Testamentario 1.2.6.2. Intestamentario 1.2.7. Disposiciones comunes |
|--|---|

Derecho Civil II

| | |
|--------------------------------|---|
| <p>Derecho Civil II</p> | <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Bienes <ul style="list-style-type: none"> 2.1.1. Clasificación 2.1.2. Derechos reales 2.1.3. Derechos personales 2.1.4. Prescripción adquisitiva 2.2. Obligaciones <ul style="list-style-type: none"> 2.2.1. Teoría general de las obligaciones 2.2.2. Fuentes de las obligaciones 2.2.3. Obligación 2.2.4. Derecho real 2.2.5. Derecho personal 2.2.6. Patrimonio 2.3. El acto jurídico <ul style="list-style-type: none"> 2.3.1. Capacidad 2.3.2. Representación 2.3.3. Contratos y convenios 2.4. Los contratos <ul style="list-style-type: none"> 2.4.1. Elementos de existencia 2.4.2. Elementos de validez 2.4.3. Compraventa 2.4.4. Arrendamiento 2.4.5. Hipoteca 2.4.6. Mutuo 2.4.7. Mandato 2.5. Extinción de las obligaciones <ul style="list-style-type: none"> 2.5.1. Pago 2.5.2. Novación 2.5.3. Remisión de deuda 2.5.4. Compensación y confusión |
|--------------------------------|---|

Derecho Procesal Civil

| | |
|--------------------------------------|---|
| <p>Derecho Procesal Civil</p> | <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Contención <ul style="list-style-type: none"> 3.1.1. Acción 3.1.2. Concepto <ul style="list-style-type: none"> 3.1.2.1. Elementos 3.1.2.2. Prescripción 3.1.3. Demanda <ul style="list-style-type: none"> 3.1.3.1. Requisitos 3.1.3.2. Acciones (clases) 3.1.3.3. Legitimación 3.1.4. Excepción <ul style="list-style-type: none"> 3.1.4.1. Concepto 3.1.5. Contestación <ul style="list-style-type: none"> 3.1.5.1. Requisitos 3.1.5.2. Excepciones (clases) 3.1.6. Reconvención <ul style="list-style-type: none"> 3.1.6.1. Requisitos 3.1.6.2. Efectos 3.2. Pruebas <ul style="list-style-type: none"> 3.2.1. Concepto <ul style="list-style-type: none"> 3.2.1.1. Diferencia entre medio de prueba, elemento de prueba y objeto de prueba (<i>thema probandum</i>) 3.2.2. Objeto <ul style="list-style-type: none"> 3.2.2.1. Afirmaciones sobre hechos 3.2.3. Finalidad de la prueba <ul style="list-style-type: none"> 3.2.3.1. Conocimiento de la verdad (a. 340, 389 y 494 CPCM) 3.2.4. Reglas generales (ofrecimiento, admisión y desahogo) 3.2.5. Clases de pruebas <ul style="list-style-type: none"> 3.2.5.1. Testimonial 3.2.5.2. Confesional 3.2.5.3. Instrumental o documental 3.2.5.4. Pericial 3.2.5.5. Presuncional 3.2.5.6. Fotografías, fotocopias, etc. 3.2.5.7. Atípicas 3.2.6. Valoración <ul style="list-style-type: none"> 3.2.6.1. Sistemas (tasada, libre) 3.2.6.2. Requisitos (racionalidad, fundamentación y motivación) 3.2.7. Carga de la prueba <ul style="list-style-type: none"> 3.2.7.1. Concepto 3.2.7.2. Efectos 3.3. Sentencia <ul style="list-style-type: none"> 3.3.1. Técnicas para elaborar una sentencia civil 3.3.2. Elementos de la sentencia <ul style="list-style-type: none"> 3.3.2.1. De forma 3.3.2.2. De fondo |
|--------------------------------------|---|

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> 3.3.3. Tipos de sentencias <ul style="list-style-type: none"> 3.3.3.1. Declarativas, constitutivas 3.3.3.2. Definitivas, interlocutorias 3.4. Jurisdicción Voluntaria <ul style="list-style-type: none"> 3.4.1. Concepto 3.4.2. Características 3.4.3. Efectos <ul style="list-style-type: none"> 3.4.3.1. Información <i>Ad-perpetuam</i> 3.4.3.2. Rectificación de medidas y linderos 3.4.3.3. Alimentos provisionales 3.4.3.4. Depósito de personas |
|--|---|

Redacción de Sentencias en Materia Civil

| | |
|--|---|
| <p>Redacción de Sentencias en Materia Civil</p> | <ul style="list-style-type: none"> 5.1. Sentencias <ul style="list-style-type: none"> 5.1.1. Concepto 5.1.2. Clasificación <ul style="list-style-type: none"> 5.1.2.1. Desde el punto de vista de sus efectos 5.1.2.2. Desde el punto de vista de sus resultados 5.1.2.3. Desde el punto de vista de su función en el proceso 5.1.2.4. Desde el punto de vista de su eficacia 5.1.2.5. Desde el punto de vista de su autoridad 5.2. Requisitos <ul style="list-style-type: none"> 5.2.1. De forma <ul style="list-style-type: none"> 5.2.1.1. Vistos: Datos de identificación del expediente en el que se va a pronunciar sentencia 5.2.1.2. Resultando: <ul style="list-style-type: none"> PRIMERO. Extracto de los hechos de la demanda SEGUNDO. Extracto de lo expuesto en la contestación de la demanda y de las excepciones opuestas TERCERO. Relación de pruebas ofrecidas por las partes, síntesis de los alegatos y lo concerniente a la citación para oír sentencia <i>Considerando:</i> <ul style="list-style-type: none"> PRIMERO. La Competencia SEGUNDO. Precisión de los puntos de derecho; valoración de las pruebas; decisión de los puntos litigiosos y declaración que corresponda a la acción y excepciones TERCERO. Declaración sobre costas <i>Puntos resolutivos</i> 5.2.2. De fondo <ul style="list-style-type: none"> 5.2.2.1. Congruencia |
|--|---|

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> 5.2.2.2. Motivación 5.2.2.3. Fundamentación 5.2.2.4. Exhaustividad 5.3. Aclaración o ampliación de la sentencia y su impugnación <ul style="list-style-type: none"> 5.3.1. Aclaración de la sentencia <ul style="list-style-type: none"> 5.3.1.1. Alcances 5.3.1.2. Procedimiento 5.3.1.3. Efectos 5.4. Sentencias específicas en materia civil <ul style="list-style-type: none"> 5.4.1. Juicios ordinarios 5.4.2. Juicios sumarios <ul style="list-style-type: none"> 5.4.2.1. Del juicio ejecutivo 5.4.2.2. De la acción rescisoria 5.4.2.3. Del juicio de desahucio 5.4.2.4. De los interdictos 5.4.2.5. Del juicio hipotecario 5.4.2.6. De las tercerías 5.4.2.7. De las tercerías coadyuvantes 5.4.2.8. De las tercerías excluyentes 5.4.2.9. Del juicio arbitral 5.4.2.10. De los juicios de sucesión 5.4.3. Jurisdicción voluntaria <ul style="list-style-type: none"> 5.4.3.1. Del nombramiento de tutores y curadores y discernimiento de los cargos 5.4.3.2. De la emancipación 5.4.3.3. De los procedimientos judiciales para suplir el consentimiento de los ascendientes o tutores para contraer matrimonio 5.4.3.4. De las habilitaciones para comparecer en juicio 5.4.3.5. Del depósito de las personas 5.4.3.6. De los alimentos provisionales 5.4.3.7. De la venta de bienes de menores, incapacitados y ausentes y transacción de sus derechos 5.4.3.8. De las informaciones <i>Ad Perpetuam</i> 5.4.3.9. De la adopción 5.4.3.10. Del apeo o deslinde y Alojamiento 5.4.3.11. Del reconocimiento de los hijos naturales y de la manera de subsanar la omisión del registro de su nacimiento 5.4.3.12. Del divorcio por mutuo consentimiento |
|--|--|

Redacción de Sentencias en Materia Mercantil

| | |
|--|---|
| <p>Redacción de Sentencias en Materia Mercantil</p> | <p>5.5. Sentencias</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.5.1. Concepto 5.5.2. Clasificación <ul style="list-style-type: none"> 5.5.2.1. Desde el punto de vista de sus efectos 5.5.2.2. Desde el punto de vista de sus resultados 5.5.2.3. Desde el punto de vista de su función en el proceso 5.5.2.4. Desde el punto de vista de su eficacia 5.5.2.5. Desde el punto de vista de su autoridad <p>5.6. Requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.6.1. De forma <ul style="list-style-type: none"> 5.6.1.1. Vistos: Datos de identificación del expediente en el que se va a pronunciar sentencia 5.6.1.2. Resultando: <ul style="list-style-type: none"> PRIMERO. Extracto de los hechos de la demanda SEGUNDO. Extracto de lo expuesto en la contestación de la demanda y de las excepciones opuestas TERCERO. Relación de pruebas ofrecidas por las partes, síntesis de los alegatos y lo concerniente a la citación para oír sentencia <i>Considerando:</i> <ul style="list-style-type: none"> PRIMERO. La Competencia SEGUNDO. Precisión de los puntos de derecho; valoración de las pruebas; decisión de los puntos litigiosos y declaración que corresponda a la acción y excepciones TERCERO. Declaración sobre costas <i>Puntos resolutivos</i> <ul style="list-style-type: none"> 5.6.2. De fondo <ul style="list-style-type: none"> 5.6.2.1. Congruencia 5.6.2.2. Motivación 5.6.2.3. Fundamentación 5.6.2.4. Exhaustividad <p>5.7. Aclaración o ampliación de la sentencia y su impugnación</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.7.1. Aclaración de la sentencia <ul style="list-style-type: none"> 5.7.1.1. Alcances 5.7.1.2. Procedimiento 5.7.1.3. Efectos <p>5.1. La sentencia en materia mercantil</p> |
|--|---|

Redacción de Sentencias en Materia Familiar

| | |
|--|---|
| <p>Redacción de Sentencias en Materia Mercantil</p> | <p>5.8. Sentencias</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.8.1. Concepto 5.8.2. Clasificación <ul style="list-style-type: none"> 5.8.2.1. Desde el punto de vista de sus efectos 5.8.2.2. Desde el punto de vista de sus resultados 5.8.2.3. Desde el punto de vista de su función en el proceso 5.8.2.4. Desde el punto de vista de su eficacia 5.8.2.5. Desde el punto de vista de su autoridad <p>5.9. Requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.9.1. De forma <ul style="list-style-type: none"> 5.9.1.1. Vistos: Datos de identificación del expediente en el que se va a pronunciar sentencia 5.9.1.2. Resultando: <ul style="list-style-type: none"> PRIMERO. Extracto de los hechos de la demanda SEGUNDO. Extracto de lo expuesto en la contestación de la demanda y de las excepciones opuestas TERCERO. Relación de pruebas ofrecidas por las partes, síntesis de los alegatos y lo concerniente a la citación para oír sentencia <i>Considerando:</i> <ul style="list-style-type: none"> PRIMERO. La Competencia SEGUNDO. Precisión de los puntos de derecho; valoración de las pruebas; decisión de los puntos litigiosos y declaración que corresponda a la acción y excepciones TERCERO. Declaración sobre costas <i>Puntos resolutivos</i> <ul style="list-style-type: none"> 5.9.2. De fondo <ul style="list-style-type: none"> 5.9.2.1. Congruencia 5.9.2.2. Motivación 5.9.2.3. Fundamentación 5.9.2.4. Exhaustividad <p>5.10. Aclaración o ampliación de la sentencia y su impugnación</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.10.1. Aclaración de la sentencia <ul style="list-style-type: none"> 5.10.1.1. Alcances 5.10.1.2. Procedimiento 5.10.1.3. Efectos <p>5.2. La sentencia en materia familiar</p> |
|--|---|

Derecho Mercantil I

| | |
|----------------------------|--|
| Derecho Mercantil I | <ul style="list-style-type: none"> 6.1. Derecho y juicio mercantil <ul style="list-style-type: none"> 6.1.1. Generalidades 6.1.2. El acto de comercio <ul style="list-style-type: none"> 6.1.2.1. Concepto jurídico de comerciante 6.1.2.2. Comerciante individual 6.1.2.3. Comerciante social 6.1.3. Los títulos de crédito <ul style="list-style-type: none"> 6.1.3.1. Concepto 6.1.3.2. Elementos 6.1.3.3. Documento 6.1.3.4. Incorporación 6.1.3.5. Legitimación 6.1.3.6. Literalidad 6.1.3.7. Autonomía 6.1.4. Clasificación 6.1.5. Problemas generales <ul style="list-style-type: none"> 6.1.5.1. Capacidad 6.1.5.2. Firma 6.1.5.3. Representación 6.1.5.4. Alteración del texto 6.1.5.5. Vicios de la voluntad 6.1.5.6. Garantías reales 6.1.5.7. Solidaridad cambiaria 6.1.6. Garantías cambiarias 6.1.7. Acciones cambiarias 6.1.8. Acciones no cambiarias 6.1.9. Supletoriedad en el proceso mercantil |
|----------------------------|--|

Derecho Mercantil II

| | |
|-----------------------------|---|
| Derecho Mercantil II | <ul style="list-style-type: none"> 6.1.1. Supletoriedad en el proceso mercantil 6.1.2. Competencia mercantil <ul style="list-style-type: none"> 6.1.2.1. Concepto 6.1.2.2. Clases 6.1.3. Criterios para establecer la competencia <ul style="list-style-type: none"> 6.1.3.1. Territorio 6.1.3.2. Materia 6.1.3.3. Cuantía 6.1.3.4. Grado 6.1.3.5. Concurrencia 6.1.4. El Código de comercio |
|-----------------------------|---|

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> 6.1.4.1. Las Reformas 6.2. Procedimientos preliminares a juicio <ul style="list-style-type: none"> 6.2.1. Medios preparatorios <ul style="list-style-type: none"> 6.2.1.1. Concepto 6.2.1.2. Procedencia 6.2.2. Providencias precautorias <ul style="list-style-type: none"> 6.2.2.1. Concepto 6.2.2.2. Procedencia 6.2.2.3. Embargo 6.2.2.4. Arraigo 6.3. Procedimiento ejecutivo mercantil <ul style="list-style-type: none"> 6.3.1. Concepto 6.3.2. Procedencia 6.3.3. Los títulos ejecutivos 6.3.4. Procedimiento 6.3.5. Demanda <ul style="list-style-type: none"> 6.3.5.1. Requisitos 6.3.5.2. Efectos 6.3.5.3. Auto de <i>exequendo</i> 6.3.5.4. Contestación de demanda 6.3.5.5. Periodo de prueba 6.3.5.6. Alegatos 6.3.5.7. Sentencia 6.3.5.8. Ejecución |
|--|--|

Juicio Oral Mercantil

| | |
|-------------------------------------|---|
| <p>Juicio Oral Mercantil</p> | <ul style="list-style-type: none"> 6.4. Principios y generalidades del juicio oral mercantil <ul style="list-style-type: none"> 6.4.1. Antecedentes 6.4.2. Competencia 6.4.3. Principios del juicio oral <ul style="list-style-type: none"> 6.4.3.1. Oralidad 6.4.3.2. Publicidad 6.4.3.3. Igualdad 6.4.3.4. Contradicción 6.4.3.5. Continuidad 6.4.3.6. Concentración 6.4.4. Facultades de dirección procesal 6.4.5. Demanda <ul style="list-style-type: none"> 6.4.5.1. Requisitos 6.4.5.2. Contenido en cuanto al ofrecimiento de pruebas 6.4.5.3. Autorización de Profesionistas 6.4.5.4. Prevención y desechamiento |
|-------------------------------------|---|

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> 6.4.6. Las pruebas <ul style="list-style-type: none"> 6.4.6.1. Confesional 6.4.6.2. Testimonial 6.4.6.3. Instrumental 6.4.6.4. Pericial 6.4.6.5. Prueba superveniente 6.4.7. Contestación <ul style="list-style-type: none"> 6.4.7.1. Requisitos 6.4.7.2. Autorizaciones de Profesionistas 6.4.7.3. Desahogo de vista 6.4.7.4. Reconvención 6.4.7.5. Allanamiento de demanda 6.4.8. Notificaciones personales <ul style="list-style-type: none"> 6.4.8.1. Formalidades 6.4.8.2. Emplazamiento 6.4.8.3. En ejecución de sentencia 6.4.8.4. En medios de apremio 6.4.9. Plazos 6.4.10. Incidentes 6.5. El Procedimiento Oral Mercantil <ul style="list-style-type: none"> 6.5.1. Fijación de la <i>litis</i> 6.5.2. Presentación de la demanda <ul style="list-style-type: none"> 6.5.2.1. Prevención hecha a la demanda por el Juez 6.5.2.2. Las pruebas 6.5.2.3. En la demanda 6.5.2.4. En la contestación 6.5.2.5. En la reconvención 6.5.2.6. En la contestación a la reconvención 6.5.2.7. En el desahogo de vista 6.5.3. Admisión de la demanda 6.5.4. El Emplazamiento. 6.5.5. Contestación de la Demanda. <ul style="list-style-type: none"> 6.5.5.1. Formulación de la reconvención 6.5.5.2. Allanamiento a la demanda 6.5.5.3. Ofrecimiento de pruebas 6.5.6. Audiencias <ul style="list-style-type: none"> 6.5.6.1. Obligación de asistir a las audiencias 6.5.6.2. Facultades del juez 6.5.6.3. Suspensión ó diferimiento 6.5.6.4. Registro de las audiencias 6.5.6.5. Contenido del acta al concluir la audiencia. 6.5.7. Audiencia preliminar <ul style="list-style-type: none"> 6.5.7.1. Objetivo 6.5.7.2. La asistencia de las partes 6.5.7.3. La legitimación procesal y las excepciones 6.5.7.4. Improcedencia de las excepciones procesales |
|--|---|

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> 6.5.7.5. Acuerdos probatorios 6.5.7.6. Pruebas. Su admisión y preparación 6.5.7.7. Citación para celebración audiencia de juicio. 6.5.8. Audiencia de Juicio <ul style="list-style-type: none"> 6.5.8.1. Desahogo de Pruebas 6.5.8.2. Alegatos 6.5.8.3. Plazos en el Juicio 6.5.8.4. La Sentencia y sus formalidades 6.5.9. Incidentes <ul style="list-style-type: none"> 6.5.9.1. Tramitación 6.5.9.2. Pruebas 6.5.9.3. Alegatos 6.5.9.4. Resolución 6.5.9.5. Suspensión de la audiencia de Juicio 6.5.10. Medios de Apremio <ul style="list-style-type: none"> 6.5.10.1. Amonestación. 6.5.10.2. Multa 6.5.10.3. Uso de la Fuerza Pública 6.5.10.4. Arresto 6.5.10.5. Dar parte al Ministerio Público |
|--|---|

AMPARO EN MATERIA FAMILIAR

| | |
|--|--|
| 1. GENERALIDADES DEL JUICIO DE AMPARO | <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Concepto de Juicio de Amparo 1.2. Naturaleza jurídica del juicio de amparo directo e indirecto |
| 2. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL JUICIO DE AMPARO | <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Competencia 2.2. Procedencia 2.3. Instancia de parte agraviada 2.4. Existencia de agravio personal y directo 2.5. Definitividad 2.6. Prosecución judicial 2.7. Estricto derecho 2.8. Relatividad de las sentencias |
| 3. PARTES EN EL JUICIO DE AMPARO | <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Concepto de parte procesal 3.2. Quejoso 3.3. Autoridades responsables 3.4. Tercero perjudicado |

| | |
|---|--|
| | 3.5. El Ministerio Público Federal |
| 4. PROCEDIMIENTO A SEGUIR COMO AUTORIDAD RESPONSABLE | <ul style="list-style-type: none"> 4.1. En el amparo directo 4.2. En el amparo indirecto 4.3. Forma y términos para rendir el informe previo 4.4. Forma y términos para rendir el informe justificado |
| 5. IMPROCEDENCIA DEL JUICIO DE AMPARO | <ul style="list-style-type: none"> 5.1. Concepto de improcedencia 5.2. Clases de improcedencia en el juicio de amparo 5.3. Estudio oficioso de la improcedencia |
| 6. SENTENCIAS EN EL JUICIO DE AMPARO | <ul style="list-style-type: none"> 6.1. Concepto 6.2. Clasificación 6.3. Efectos |
| 7. CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> 7.1. Diferencia entre cumplimiento y ejecución 7.2. Substanciación |
| 8. COMPETENCIA EN EL JUICIO DE AMPARO EN MATERIA FAMILIAR | <ul style="list-style-type: none"> 8.1. Competencia natural 8.2. Competencia concurrente 8.3. Competencia auxiliar 8.4. Competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 8.5. Competencia de los Tribunales Colegiados de Circuito 8.6. Competencia de los Jueces de Distrito |
| 9. EL PROCEDIMIENTO EN EL AMPARO EN MATERIA FAMILIAR | <ul style="list-style-type: none"> 9.1. Partes en el juicio de amparo 9.2. De los términos para la interposición en la demanda de amparo 9.3. Casos de improcedencia y sobreseimiento del amparo 9.4. Requisitos de la demanda y tramitación del amparo indirecto en materia familiar 9.5. Recursos |

| | |
|--|---|
| | 9.6. El amparo directo 9.7. La sentencia de amparo |
| 10. LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO EN AMPARO EN MATERIA FAMILIAR | a. La suspensión del acto reclamado en el amparo |

AMPARO EN MATERIA CIVIL

| | |
|---|--|
| 11. GENERALIDADES DEL JUICIO DE AMPARO | 11.1. Concepto de Juicio de Amparo 11.2. Naturaleza jurídica del juicio de amparo directo e indirecto |
| 12. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL JUICIO DE AMPARO | 12.1. Competencia 12.2. Procedencia 12.3. Instancia de parte agraviada 12.4. Existencia de agravio personal y directo 12.5. Definitividad 12.6. Prosecución judicial 12.7. Estricto derecho 12.8. Relatividad de las sentencias |
| 13. PARTES EN EL JUICIO DE AMPARO | 13.1. Concepto de parte procesal 13.2. Quejoso 13.3. Autoridades responsables 13.4. Tercero perjudicado 13.5. El Ministerio Público Federal |
| 14. PROCEDIMIENTO A SEGUIR COMO AUTORIDAD RESPONSABLE | 14.1. En el amparo directo 14.2. En el amparo indirecto 14.3. Forma y términos para rendir el informe previo 14.4. Forma y términos para rendir el informa justificado |
| 15. IMPROCEDENCIA DEL JUICIO DE AMPARO | 15.1. Concepto de improcedencia 15.2. Clases de improcedencia en el juicio de amparo |

| | |
|---|---|
| | 15.3. Estudio oficioso de la imprudencia |
| 16. SENTENCIAS EN EL JUICIO DE AMPARO | 16.1. Concepto 16.2. Clasificación 16.3. Efectos |
| 17. CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS | 17.1. Diferencia entre cumplimiento y ejecución 17.2. Substanciación |
| 18. COMPETENCIA EN EL JUICIO DE AMPARO EN MATERIA CIVIL | 18.1. Competencia natural 18.2. Competencia concurrente 18.3. Competencia auxiliar 18.4. Competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 18.5. Competencia de los Tribunales Colegiados de Circuito 18.6. Competencia de los Jueces de Distrito |
| 19. EL PROCEDIMIENTO EN EL AMPARO EN MATERIA CIVIL | 19.1. Partes en el juicio de amparo 19.2. De los términos para la interposición en la demanda de amparo 19.3. Casos de improcedencia y sobreseimiento del amparo 19.4. Requisitos de la demanda y tramitación del amparo indirecto en materia civil 19.5. Recursos 19.6. El amparo directo 19.7. La sentencia de amparo |
| 20. LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO EN AMPARO EN MATERIA CIVIL | b. La suspensión del acto reclamado en el amparo |

AMPARO EN MATERIA MERCANTIL

| | |
|--|--|
| <p>21. GENERALIDADES DEL JUICIO DE AMPARO</p> | <p>21.1. Concepto de Juicio de Amparo 21.2. Naturaleza jurídica del juicio de amparo directo e indirecto</p> |
| <p>22. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL JUICIO DE AMPARO</p> | <p>22.1. Competencia 22.2. Procedencia 22.3. Instancia de parte agraviada 22.4. Existencia de agravio personal y directo 22.5. Definitividad 22.6. Prosecución judicial 22.7. Estricto derecho 22.8. Relatividad de las sentencias</p> |
| <p>23. PARTES EN EL JUICIO DE AMPARO</p> | <p>23.1. Concepto de parte procesal 23.2. Quejoso 23.3. Autoridades responsables 23.4. Tercero perjudicado 23.5. El Ministerio Público Federal</p> |
| <p>24. PROCEDIMIENTO A SEGUIR COMO AUTORIDAD RESPONSABLE</p> | <p>24.1. En el amparo directo 24.2. En el amparo indirecto 24.3. Forma y términos para rendir el informe previo 24.4. Forma y términos para rendir el informa justificado</p> |
| <p>25. IMPROCEDENCIA DEL JUICIO DE AMPARO</p> | <p>25.1. Concepto de improcedencia 25.2. Clases de improcedencia en el juicio de amparo 25.3. Estudio oficioso de la imprudencia</p> |
| <p>26. SENTENCIAS EN EL JUICIO DE AMPARO</p> | <p>26.1. Concepto 26.2. Clasificación 26.3. Efectos</p> |

| | |
|--|---|
| <p>27. CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS</p> | <p>27.1. Diferencia entre cumplimiento y ejecución 27.2. Substanciación</p> |
| <p>28. COMPETENCIA EN EL JUICIO DE AMPARO EN MATERIA MERCANTIL</p> | <p>28.1 Competencia natural 28.2 Competencia concurrente 28.3 Competencia auxiliar 28.4 Competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 28.5 Competencia de los Tribunales Colegiados de Circuito 28.6 Competencia de los Jueces de Distrito</p> |
| <p>29. EL PROCEDIMIENTO EN EL AMPARO EN MATERIA MERCANTIL</p> | <p>29.1 Partes en el juicio de amparo 29.2 De los términos para la interposición en la demanda de amparo 29.3 Casos de improcedencia y sobreseimiento del amparo 29.4 Requisitos de la demanda y tramitación del amparo indirecto en materia mercantil 29.5 Recursos 29.6 El amparo directo 29.7 La sentencia de amparo</p> |
| <p>30. LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO EN AMPARO EN MATERIA MERCANTIL</p> | <p>30.1 La suspensión del acto reclamado en el amparo</p> |